REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-431-2019

Señores
Guevara Gallegos Fausto Alfonso y
Pérez de Mora Rosario Isabel
Ciudad

REF: Of. DGT-19-492 FW 22665
FECHA: 17 de julio de 2019
ASUNTO: Autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del conjunto habitacional "LOS GIRASOLES I".

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 22665, tendiente a obtener la autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del conjunto habitacional "LOS GIRASOLES I", ubicado en la calle José Artigas de la parroquia Izamba; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **16 de julio de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-492, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el conjunto habitacional "LOS GIRASOLES I", se ubica en la calle José Artigas de la parroquia Izamba; la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5B6-40 con uso de suelo principal vivienda, que permite comercio a escala barrial (V0);

- Que, mediante oficio DGT-19-492, la Dirección de Gestión Territorial informa que la Procuraduría Síndica Municipal, con oficio AJ-19-1571, del 13 de junio de 2019 emite criterio legal favorable, se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la ordenanza de propiedad horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios del conjunto habitacional "LOS GIRASOLES I" se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;

- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 2 unidades de vivienda, la edificación se desarrolla en 2 bloques de dos plantas de hormigón armado, con un área de construcción de 412,72m², implantado sobre un lote de terreno con un área de 297,43m²;

- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A; el proyecto cuenta con 30,66m² de áreas verdes recreativas; circulaciones y áreas verdes recreativas suman un total de 120,33 m² de áreas comunales;

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos arquitectónicos aprobados N° 875 de fecha 05 de julio de 2018; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil del conjunto habitacional "LOS GIRASOLES I", así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del conjunto habitacional "LOS GIRASOLES I", ubicado en la calle José Artigas de la parroquia Izamba, considerando que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 92 y 158, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c.c Procuraduría Catastros Gestión Territorial RC. Archivo Concejo

HM/sc.
2019-07-16